



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, *13* de mayo de 2013.

VISTO:

La realización de los Cursos Virtuales “**Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2013**” dictados por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como objetivo general “entregar conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar nuevos métodos de trabajo, enfoques y dinámicas para afrontar los problemas prácticos en la implementación y funcionamiento del sistema procesal penal”.

Que los contenidos del curso “**Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2013**” abarcan “...de manera introductoria la construcción del concepto género con el fin de transversalizarlo a las políticas de justicia. Además, el curso tratará con mayor detalle: la criminalidad femenina y el impacto de la reforma procesal penal en materias de género.”

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que el curso virtual se realizará desde el 6 de mayo al 21 de julio de 2013 a través de la plataforma e – learning CEJACAMPUS con un costo de U\$S 250,00.

Que realizadas las consultas pertinentes, la Oficina Contable recomendó que el pago al CEJA sea realizado por el funcionario que se designe, reintegrándole el importe previa acreditación de la factura correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

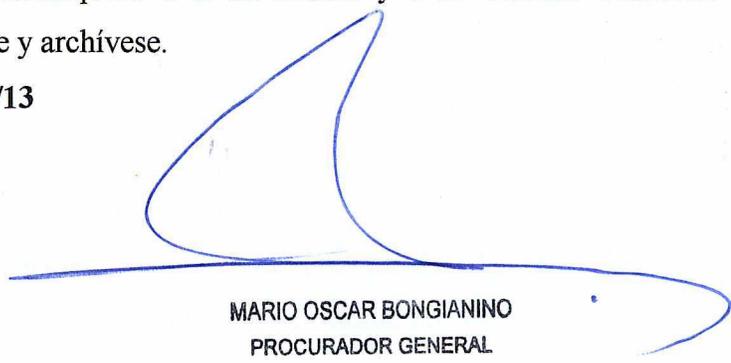
RESUELVE:

1º) **Designar** a la Fiscal Adjunta, Dra. Marisol Rodríguez, y a la Prosecretaria, Dra. María Cecilia Molinari, para realizar el curso virtual “**Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2013**”.

2º) **Reintégrese** a las funcionarias designadas el pago efectuado en concepto de matrícula al CEJA.

4º) Regístrese, notifíquese a la interesada y a la Oficina Contable.
Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 51/13

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line that extends to the right and then curves back up.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL